



# Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 13 de junio de 2019.

## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 078-2019-MDLH/CM**

### **VISTOS:**

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 13.06.2019, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con Expediente N°2520, de 07.06.19, la Institución Educativa N°14762 "Luciano Castillo Colonna" solicita el apoyo de 200 almuerzos y el regalo de una computadora con impresora, como es de conocimiento que el día 20 de junio dicha, institución celebrara su Aniversario.

Que, mediante Informe N° 363-2019-SDHS-JYEA-MDLH, de fecha 12.06.19, la Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, manifiesta la solicitud presentada por la Institución Educativa N°14762 "Luciano Castillo Colonna", la Sub Gerencia sugiere que se debe apoyar dicho pedido quedando a disposición del Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria, de fecha 13.06.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar el Apoyo para la Institución Educativa N°14762 "Luciano Castillo Colonna", con 01 computadora, por razones de Disponibilidad Presupuestaría, no se atenderá la solicitud en su totalidad.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9º por el artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el apoyo con 01 Computadora, a la Institución Educativa N°14762 "Luciano Castillo Colonna", del Centro Poblado Miraflores -La Huaca -Paita.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Logística, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

**ARTICULO CUARTO:** ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

C.c.:  
GM  
Alcaldía  
SG  
Tesorería  
Logística.  
Servicios Sociales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
**Juan Carlos Acaro Talleo**  
ALCALDE